



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Miércoles, 18 de septiembre de 1974

Núm. 213

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

BOLETIN OFICIAL DISPONDRAN QUE SE FIJE UN EJEMPLAR EN EL SITIO DE COSTUMBRE, DONDE PERMANECERA HASTA EL RECIBO DEL SIGUIENTE. LOS SEÑORES SECRETARIOS CUIDARAN, BAJO SU MAS ESTRECHA RESPONSABILIDAD, DE CONSERVAR LOS NUMEROS DE ESTE BOLETIN, COLECCIONADOS ORDENADAMENTE PARA SU ENCUADERNACION, QUE DEBERA VERIFICARSE AL FINAL DE CADA SEMESTRE.

BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL DISPONDRAN QUE SE FIJE UN EJEMPLAR EN EL SITIO DE COSTUMBRE, DONDE PERMANECERA HASTA EL RECIBO DEL SIGUIENTE. LOS SEÑORES SECRETARIOS CUIDARAN, BAJO SU MAS ESTRECHA RESPONSABILIDAD, DE CONSERVAR LOS NUMEROS DE ESTE BOLETIN, COLECCIONADOS ORDENADAMENTE PARA SU ENCUADERNACION, QUE DEBERA VERIFICARSE AL FINAL DE CADA SEMESTRE.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.713

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 21 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1974.
El Presidente accidental, Gaspar Castellano.

290.000 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

“Providencia. — Acordada por la Delegación de Hacienda la celebración de nueva subasta del local sito en esta ciudad, avenida de Madrid, 116, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 131-5 del vigente Reglamento general de Recaudación, local propiedad del deudor don Julián Ruiz Ortega, sin que éste haya hecho efectivo el importe de sus descubiertos, procedase a la venta en pública subasta del mencionado local conforme a los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 138 del vigente Reglamento general de Recaudación, concordante con las reglas 87 y 88 de su instrucción, señalándose para la celebración de la misma el día 23 de octubre de 1974, en la sala audiencia del Juzgado municipal número 5 de los de esta capital (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2), a las diez horas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en su primera licitación”.

Notifíquese este proveído al deudor y cónyuge, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, dándose publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente edicto y se advierte a quienes deseen licitar en

la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1.º El inmueble a enajenar corresponde al siguiente detalle: Urbana, al tomo 409, libro 188, sección primera, folio 67, finca 13.733. Local en planta baja, número 1, a la derecha del portal de la casa, de unos 50 metros cuadrados. Linda: frente, avenida de Madrid; derecha entrando, con Eulogio López Madrazo y otros; izquierda, portal, zaguán y caja escalera, y espalda, con local número 3. Es parte integrante de una casa sita en esta ciudad, avenida de Madrid, 116. Tipo de tasación en primera licitación, 380.000; en segunda licitación, 285.000 pesetas.

2.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de tasación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hiciese efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Los licitadores se conformarán con el título de propiedad o suplido con la certificación del señor Registrador de la Propiedad del partido,

SECCION CUARTA

Núm. 5.679

Recaudación de Contribuciones

SEGUNDA ZONA DE LA CAPITAL (SAN PABLO)

Subasta de bienes inmuebles

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta zona de mi cargo contra el deudor para con la Hacienda pública don Julián Ruiz Ortega, por débitos de cuota de beneficios e impuesto sobre la renta, resultando un saldo de

obrante en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro, y que se encuentra de manifiesto en esta oficina de Recaudación de Tributos del Estado (calle Doctor Fleming, sin número), hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

6.ª El inmueble se halla gravado con un crédito hipotecario, importante por principal la cantidad de 120.000 pesetas, crédito que quedará subsistente. El local actualmente se halla arrendado.

7.ª Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

8.ª La Hacienda pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del vigente Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1974.
El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 5.547

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las doce horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero y don Emilio Eiroa García; Interventor de Fondos municipales, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia don Juan-Manuel Villa Gutiérrez y doña Pilar Fernández Portolés, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de julio.

—Idem ídem relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Realizar obras en los siguientes colegios: "Angel Escoriaza", "Marcos Frechín", "Juan Pablo Bonet", "Pedro-Joaquín Soler" y "Andrés Oliván".

—Resolver solicitud de "Construcciones Ferrero" en la forma que se indica en el dictamen.

—Asignar número de fincas, a solicitud de don Claudio Solas Sabaté, en las calles de Monasterio de Siresa, Maestro Rusñol y Leopoldo Romeo.

—Adquirir un rótulo, fabricado en acero inoxidable, con la denominación de "Complejo Escolar de Enseñanza General Básica, Eugenio López y López".

—Otogar el premio al mejor alumno del curso de la Escuela de Arte Dramático a don Angel Gil Orrios.

—Abonar la factura del Doctor Igea Jardiel por atenciones médicas a funcionarios, remitida por la Casa de Socorro.

—Abonar a doña Alejandra Tobar Mayoral la cantidad correspondiente al 80 por 100 de la medicación, según informe del señor Teniente de Alcalde delegado del Servicio Médico a Funcionarios.

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia a los números 1039, 1038, 1037, 1036, 1033, 1032, 1031, 1030, 38, 258, 4, 6, 62, 79, 80, 84, 2273, 2272, 2271, 2270, 2269, 2268, 1582, 417 y 424 del libro registro de expedientes de baja.

—Idem ídem con referencia a los números 252, 212, 60, 77, 29, 26, 76, 7, 2036, 2041, 1801, 1702, 1703, 1745, 3, 8, 28, 36, 39, 40, 42, 58 y 1743 del libro de expedientes de baja.

—Idem ídem con referencia a los números 2331, 2376, 37, 112, 3, 2046, 2266, 2042, 1739, 2043, 2044, 2260, 2258, 2225, 2255, 2186, 2047, 1584, 1585, 1586, 1649, 753, 1630, 1627 y 1628 del libro registro de expedientes de baja.

Propiedades

Devolver la garantía definitiva, para responder de la ejecución de las obras de reestructuración de la plaza de Santo Domingo, a Víctor Ortilles.

—Idem ídem obras de instalación de semáforos en calle Delicias, intersecciones de Caspe y Domingo Ram, a S. I. "Construcciones Eléctricas".

—Idem ídem ejecución de las obras de remodelación de la plaza del Doctor Schweitzer, a "Focsa".

—Abonar 70 pesetas a la Compañía Telefónica para completar la nueva tarifa por la instalación de un supletorio en la oficina del Plano.

—Declarar válida la subasta para contratar las obras de variante del camino de acceso al parque Sindical en la zona de nueva estación elevadora del Ebro, y adjudicar el remate definitivamente a viuda de A. Méndiz.

—Declarar válida la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el parque de Miralbueno y adjudicar definitivamente el remate a Benedicto Pérez.

—Declarar válida subasta para contratar la instalación de alumbrado eléctrico en el colegio "Santo Domingo" y adjudicar definitivamente el remate a B. Pérez.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de renovación de faroles artísticos en las fachadas de las iglesias antiguas.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de faroles artísticos en las plazas de Santa Cruz, del Justicia, San Pedro Nolasco, San Felipe y Sas.

Gobernación

Desestimar la petición de don Jesús Aguado García de que se abonen por este Excmo. Ayuntamiento los desperfectos ocasionados en la tapicería de su automóvil al trasladar un herido, en accidente ocurrido en junio pasado.

—Desestimar petición de la compañía de seguros "La Urbana", de indemnizarla en la cantidad de 34.881 pesetas por daños ocasionados en el automóvil Z-103.177, por caída de una farola en la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos a oposición libre para la provisión de dos plazas de ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio, en la especialidad de Tráfico y Transportes (Obras).

—Abonar a doña María-Pilar, don Jesús y doña Felisa Ferrer Lázaro las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecido padre, don Joaquín Ferrer Gutiérrez, portero de la Casa Consistorial, así como el abono de gastos de sepelio.

—Abonar a don Emilio Becerril Rey, matarife de primera, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a don Francisco Orea Lozano, portero de escuelas, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a doña María Concepción de Marco Gómez la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Abonar a don José-Luis Moreno Mingote peón de Alumbrado contratado, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Corrida de escalas por fallecimiento del portero de la Casa Consistorial don Joaquín Ferrer Gutiérrez, por la que asciende don Mariano Cuartero Anel.

—Acordar la reincorporación de don Esteban Riazuelo Albalá a su plaza de Acero del Servicio de Recogida de Pedros.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso, por edad, del peón de Agua y Alcantarillado don Emiliano Vergara Ruiz.

—Quedar enterada del fallecimiento del Agente del Cuerpo de la Policía Municipal don José Aguado Trullas, declarando la vacante que resulta para su provisión en forma reglamentaria.

—Abonar a doña María-Luisa Tizón Soria las cantidades devengadas y no percibidas, así como gastos de sepelio de su fallecido esposo, don José Antonio Sesé del Castillo.

Urbanismo

—Conceder licencia de obras para construir quince viviendas en calle de Santa Rita, angular a Alcañiz, a petición de don Jesús Pinilla Alonso.

—Conceder licencia de obras para construcción de ochenta y cuatro viviendas, dos porterías y locales en calle Leopoldo Romeo, 18-20, angular a Doctor Iranzo, a petición de don Mariano Terrón Martínez.

—Conceder licencia de obras para construcción de doce viviendas y locales en avenida de Madrid, 197, a petición de don Felipe Gracia Planas.

—Conceder licencia de obras para construcción de veintiocho viviendas, locales y sótanos en calle Dos de Mayo, 24 al 30, a petición de don Manuel Gines Oliveros y otros.

—Conceder licencia de obras para construcción de treinta y dos viviendas, portería y locales en calle San Antonio María Claret, 13 y 15, a petición del Superior de la Congregación Hijos del Corazón de María.

—Conceder licencia de obras para construcción de seis viviendas en calle Viva España, 11 y 13, a don Eusebio Esteban Fañanás.

—Conceder licencia de obras para construcción de trece viviendas, locales y sótano en calle Arias, 19, a don Julio Blasco Rodríguez.

—Conceder licencia de obras para construcción de naves y edificio representativo en polígono Malpica, parcela 44, a petición de don Nicolás Tena Tejero.

—Conceder licencia de obras para construcción vivienda unifamiliar, en camino Estación, 41 (barrio de Monzalbarba), a don José Benito Pallarés.

—Conceder licencia de obras para construcción vivienda unifamiliar en Término de Urdán, C-II, 330,5 (barrio de Movera), a don Carlos Carnicer Gil.

—Conceder licencia de obras para construcción vivienda unifamiliar, camino Cortao, parcela 2 (barrio de Garrapinillos), a don Miguel-María Astrán Bada.

—Conceder licencia de obras para instalación escaleras mecánicas en Alfonso I, 17, a petición de "Gay", centro comercial.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en General Franco, 7, a petición de don Fernando Rodrigo Carruesco.

—Conceder licencia de obras para reforma de fachada en calle Manifestación, 21, a petición de "Josymar", S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma de fachada en paseo de María Agustín, sin número, a petición de don Angel Serrano Gimeno.

—Conceder licencia de obras para reforma de fachada en calle Costa, 3, angular a Isaac Peral, a petición de don Francisco Abadía Romeo.

—Conceder licencia de obras para modificación en edificio de la calle Daroca, 24 y 26, a petición de don Alfredo Sánchez Guillén.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio sito en calle Capitán Pina, angular a Bolivia, a petición de doña María Simorte Gil y otro.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio sito en barrio de Montañana, 141 dpdo., a petición de don Mariano Quílez Serón.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Hormo Liria, dio cuenta del fallecimiento de la virtuosa y distinguida dama excelentísima señora doña Pilar Gasque López (q.e.p.d.), madre de don Emilio Parra Gasque, que fue Teniente de Alcalde de esta Corporación en la anterior y muy querido amigo. Hizo el señor Alcalde un cálido elogio de las altas dotes personales que poseía la finada y propuso constase en acta el profundo sentimiento corporativo por esta nueva desgracia que aflige a tan querida familia, expresando a don Emilio Parra el testimonio sincero de la pena con que se le acompaña y así se acordó unánimemente.

Se le levantó la sesión siendo las doce treinta horas.

Zaragoza, 9 de agosto de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.547

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 16 de agosto de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Pedro Hernández Montero y don Emilio Eiroa García; Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia, por encontrarse ausentes de la ciudad, el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y los Tenientes de Alcalde don Alfonso Soláns Serrano, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero y doña Pilar Fernández Portolés.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Quedar enterada del oficio del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, declarando monumento provincial de interés histórico-artístico a la iglesia de Santa Isabel.

—Aprobar la factura de "Heraldo de Aragón" por anuncios para el IX Certamen Juvenil de Arte.

—Aprobar las reparaciones y construcciones en los colegios "Ricardo Mur" y "Valentín Zabala".

—Abonar el importe de la limpieza del colegio "Mariano Castillo".

—Asignar número a una finca, a solicitud de "Velmar", S. A., en la avenida de San José.

—Aprobar facturas remitidas por la Casa de Socorro por atención a fun-

cionarios municipales, como sigue: Facultad de Medicina e Instituto Nacional de Previsión.

—Abonar factura a don Eloy Fernández Rojas por tratamiento médico.

—Abonar gastos por atenciones médicas a don José-Luis Lahuerta Anadón.

—Abonar factura de la clínica de "Montpellier" por atenciones médicas a funcionarios.

—Resolver sobre solicitud de don Bartolomé García Gómez.

Propiedades

Dejar sin efecto el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 3 de abril de 1974, que deberá quedar de la siguiente forma: Que por la Compañía Telefónica se instale en la caseta contigua a la casa del guarda de los almacenes de San Gregorio un timbre de alta sonoridad.

—Devolver la fianza complementaria constituida por Julio Amaro para responder de las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Isabel la Católica.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de reestructuración de la plaza de Santo Domingo a Vicente Ortillés.

—Aprobar ídem ídem de andadores, escaleras, zona de arbolado y caminos en el parque de Primo de Rivera, a "Corviam", S. A.

—Devolver la garantía definitiva constituida, para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle A. Leyva, constituida por "Zarba".

—Devolver la garantía definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de repavimentado y pavimentación de calles que son vías de principal circulación en el barrio de la Bozada, a "Corviam", S. A.

—Devolver la garantía definitiva, para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en el parque Arboleda de Macanaz, a "Imesa".

—Devolver la garantía definitiva, para responder de la ejecución de las obras de consolidación en la finca número 10 de la calle de la Noria, a L. Capapé.

—Devolver la garantía definitiva, para responder de la ejecución de las obras de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, Plan PR-71, tercera fase, a "Corviam", S. A.

—Devolver la garantía definitiva, para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de María Agustín, a Fernando Machín.

—Devolver la garantía definitiva, para responder de la ejecución de las obras de construcción de vivienda y consulta para el Médico del barrio de Garrapinillos, a José Galve.

—Devolver la garantía definitiva, para responder de la ejecución de las obras de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, Plan PR-71, primera fase, a "Corviam", S. A.

—Ratificar la adjudicación efectuada por la Alcaldía-Presidencia al contratista J. Salvador de las obras de derribo de la finca números 1 y 3 del camino de la Mosquetera y 99 de la calle Escoriaza y Fabro.

—Que a partir del presente año forestal cause baja en la parcela 42-485 del monte de Villamayor don Ernesto Sacacia.

Personal

Contestar a don José-Luis Montoya Jabato, en relación a su solicitud de concesión de ayuda por natalidad, en la forma que se indica en el dictamen.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso, por cumplimiento de edad reglamentaria, del capataz de las Brigadas de Arquitectura don Rafael Lagares García, declarando la vacante que se produce, para su provisión en forma reglamentaria.

—Abonar a don Adrián Estaún Lacasta, bombero contratado, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Abonar a don Nicolás Sebastián Alijarde la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a doña Pilar Muel López haberes devengados y no percibidos, así como gastos de sepelio, por su difunto esposo, don José Aguado Trullas.

—Abonar a doña Paulina Polo Millán las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecido esposo, don Roque Muñoz Genovés.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a pensión de viudedad que corresponde a doña Pilar Muel López, al objeto de que se sirva fijar la pensión.

—Abonar al Instituto Nacional de Previsión las cantidades correspondientes en concepto de aportación al sostenimiento de cargas del fondo compensador de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Urbanismo

Desestimar petición formulada por don Sebastián Méndez Serrano, relativa a la devolución de la diferencia existente entre la cantidad abonada como derechos de licencia y las que le correspondería abonar hasta tanto se obtenga la calificación definitiva de viviendas de protección oficial e infor-

marle que podría accederse a su petición caso de aportar aval bancario que garantice el pago de dicha diferencia.

—Proceder a la demolición, a costa de don Celedonio Olmos Vera, de un cubierto y un pozo realizados sin la preceptiva licencia municipal en terrenos sitos en la finca número 204 del barrio de Montañana.

—Conceder licencia de obras para la construcción de un edificio de cuarenta y cuatro viviendas, locales, oficinas y apartamentos en plaza de San Francisco, a petición de "Rúas", S. A.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre inclusión en el registro público de solares fincas números 88-90 de la calle de Miguel Servet.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre inclusión en el registro público de solares de las fincas números 26 al 32 de la calle General Millán Astray.

—Declarar en estado de ruina las casas números 2, 5 y 7 de la calle de San Valero.

—Idem ídem la casa número 3 de la plaza de San Miguel.

—Conceder licencia de obras para construcción de un edificio de treinta y seis viviendas y locales en Duquesa de Villahermosa, angular a Escosura, a petición de don Jorge Abad Sánchez.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veintinueve viviendas y locales en calles de Rodrigo Rebolledo, angular a Doctor Iranzo, a petición de don Mariano Terrén Martínez.

—Conceder licencia de obras para construcción de dieciocho viviendas y locales en calle Agustín, 11, 13, 15 y 17, a petición de don Santiago Martínez Marco.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Santa Isabel a Zuera, a petición de don Jesús Millán Ruberte.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en San Juan de la Peña, 260, a don Jaime Balet Salesa.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Villamayor, a don Gregorio Martínez Pinilla.

—Desestimar licencia de obras, para construcción de casa de dos plantas en barrio de La Cartuja, a doña Angeles Campillos Escosa.

—Conceder licencia de obras, para modificaciones en variación de distribución en edificio sito en calle Jorge Cocci, a petición de don José-Antonio Ruiz Espuelas.

—Conceder licencia de obras para variaciones de distribución en proyecto de construcción de edificio en carretera de Barcelona, barrio de Santa Isabel, a petición de don Ambrosio Enquila.

—Quedar enterada de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo concediendo, mediante silencio administrativo, licencia de obras para ampliación de fábrica en las parcelas números 53 y 64 del polígono Cogullada, a petición de "Industrias Aragonesas del Confort", S. A.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, solicitó constase en acta la satisfacción corporativa por haber sido designado Rector Magnífico de la Universidad Cesaraugustana don Narciso Murillo Farrol, y que se le felicite muy cordialmente, deseándole los mayores éxitos en su importante cometido.

—Asimismo solicitó el señor Alcalde constase en acta también la satisfacción corporativa por las recientes disposiciones implantando en Zaragoza la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Superior Técnica de Ingenieros Industriales, y que se eleve al Excmo. señor Ministro de Educación y Ciencia el profundo agradecimiento de este Ayuntamiento, en nombre de la ciudad, por los beneficios de toda índole que reportarán, sin duda, a la misma estos importantes Centros docentes.

—Por último propuso el señor Alcalde se felicite muy respetuosamente al Ilmo. señor don Agustín Vicente Gella, que ha cesado como Rector Magnífico de esta Universidad, por haber alcanzado la edad de su jubilación, y que se halla en excelentes condiciones físicas, deseándole pueda disfrutar durante largos años su bien merecido descanso.

Todas las propuestas del señor Alcalde accidental fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 19 de agosto de 1974. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.638

MARCUELLO GAINZARAIN (Antonio), hijo de Carmelo y de Concepción, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos treinta milímetros, setenta kilos de peso, domiciliado últimamente en calle Santiago, número 30-32, cuarto D, Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja número 511, ante el Juez instructor don Manuel López Bravo, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.684

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 486 de 1974, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de "Electrodomésticos Gaspar", contra don Antonio Labarta Porta, de esta vecindad (calle Miguel Asso, bloque 3, escalera izquierda, primero D), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un televisor "Inter", de 20 pulgadas, con UHF; en 6.000 pesetas.
- 2.º Un mueble armario-librería, de 2,70 por 2,20 aproximadamente, con vitrina y varios departamentos; en pesetas 8.500.
- 3.º Un tocadiscos "Dual", con sus accesorios; en 4.000 pesetas.
- 4.º Una lavadora automática "Crolls"; en 8.500 pesetas.
- 5.º Un frigorífico "Aspes", de 220 litros; en 7.000 pesetas.
- 6.º Una mesa extensible, tipo libro, color caoba; en 4.000 pesetas.
- 7.º Un sofá madera de tres plazas, con almohadones; en 3.800 pesetas.
- 8.º Una pantalla de pie, en madera y plástico, y un cuadro (paisaje alpino), de 60 por 1,20 aproximado; en pesetas 1.200.
- 9.º Un vehículo "Seat 124", matrícula Z-106.760; en 60.000 pesetas.

Total, 103.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.685

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 561 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de doña María Angeles Vadillo Castillo, contra don Pedro Orduña Rodrigo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de café, "Faema", modelo "Ariete E-61", de dos brazos; en 12.000 pesetas.

2. Molino dosificador, "Faema"; en 3.000 pesetas.

3. Máquina registradora "Hugin", manual; en 6.000 pesetas.

4. Cocina industrial "Fagor", de ocho fuegos, a butano; en 10.000 pesetas.

5. Furgoneta "Alfa-Romeo", modelo F-108, matrícula Z-5385-A; en 50.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.623

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 660 de 1974, instado por don Adolfo Esbec Borgoño (Procurador señor San Pío), contra don Enrique Vellilla Murillo, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 21 de octubre próximo, a las diez horas.

Bienes: Coche "Seat 850", normal, de dos puertas, núm. motor EA-233798 y chasis EA-222070, con placas de matrícula Z-8148-A; valorado en pesetas 45.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El vehículo no consta figure a nombre del demandado y se encuentra en su poder.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.686

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 204 de 1974-B, se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1974. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovido por don Martín Embid García, mayor de

edad, casado, albañil y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, y dirigido por la Letrada doña María Sabina Sánchez Pedreira, contra don Alfredo Vidal Mas, cuyas circunstancias personales se ignoran, el cual se halla declarado en rebeldía, estando representado por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Alfredo Vidal Mas a que pague a don Martín Embid García la cantidad de 101.403 pesetas, más sus intereses legales desde 24 de noviembre de 1973, y al pago de todas las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez". (Rubricado y sellado). Publicada en el mismo día de su fecha".

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.687

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 465 de 1973-6, instado por "Sefiarsa Financiaciones", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Francisco Calvete Oliván (Procurador señora Bonilla), se anuncia tercera subasta para el día 25 de octubre próximo, a las diez horas.

Bienes: Un turismo marca "Simca-1.000", GL, matrícula Z-71.266; en pesetas 40.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

El vehículo se halla inscrito administrativamente a nombre del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.712

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que no habiéndose podido llevar a cabo la segunda subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de agosto de 1974, dimanante de autos 50 de 1974, de este Juzgado, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Salas Betoré, representado por don Jesús Campos Villa, contra doña Cruz Supervía Guedea, por no haberse podido publicar el anuncio de esta segunda subasta en el "Boletín Oficial del Estado" con los veinte días de antelación que la Ley Hipotecaria exige, ha acordado que esta segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo de la primera, se celebre el día 15 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, remitiéndose en todo lo demás al contenido del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 16 de agosto de 1974, número 185, página 2.493, número de anuncio 5.099.

Dado en la villa de Ejea de los Caballeros a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.699

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, en sumario que instruye bajo el número 279 de 1974, por el delito de robo de un aparato de radio marca "Sanyo", modelo M-26, número 406823, y un estuche de mechero "Diplomat", con una cruz en su interior, hecho cometido por el procesado Roberto Calatayud Rubio, del interior de un coche "Renault 8", sin más datos, que se hallaba aparcado en la calle de las Danzas, de esta capital, los días 27 al 28 de agosto de 1974, se cita a la persona que pueda acreditar su pertenencia a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído y hacerle el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le hace, y al mismo tiempo se le hará entrega, en calidad provisional, de los citados objetos.

Y para que sirva de citación en forma extendiendo la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.701

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de pieza de responsabilidad civil del sumario número 61 de 1973, sobre tenencia ilícita de armas y amenazas, contra Fermín Sánchez Rupérez, y para hacer efectivo el importe de las costas causadas por importe de pesetas 10.360, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por el precio de tasación y por término de ocho días, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad del penado:

Un rotocultor o rotobato; valorado pericialmente en la cantidad de pesetas 21.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Calatayud el próximo día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Calatayud a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.688

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 248

de 1974, instado por don Juan-Antonio Ruiz Alfaro (Procurador señorita Forriés Riverola), contra Evaristo Carracedo Remiro (Coso, 87, quinto B), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 142, correspondiente al día 22 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.690

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 411 de 1974, instado por "Universal Médico-Quirúrgica", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Abel Sáiz Maza, domiciliado en camino de Ranillas, 155, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con canales VHF y UHF, en estado regular; valorado en pesetas 5.000.

Un frigorífico marca "Sum", de unos 200 litros de capacidad, en estado regular; valorado en 3.000 pesetas.

Suman, 8.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre, a las doce horas. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

Los bienes se hallan depositados en poder de la persona de doña Concepción Ruiz Fernández, esposa del demandado y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.694

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 124 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de la Comunidad de Propietarios de la casa 115-117 de Tenor Fleta, contra don Fernando Domeque Abella, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Karsa", 19 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Frigorífico "AEG", 200 litros; en pesetas 9.000.

Lavadora superatómica "Zanussi"; en 18.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 36.000.

Bienes, en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.695

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 249 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Luces y Apliques", S. A., contra Constantino Hernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo de marca "Simca 1.200", matrícula Z-7622-B; valorado en 112.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Pamplona Escudero, 36).

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.696

JUZGADO NÚM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 359 de 1974, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y de don Joaquín Bistué Mur, contra la sociedad "Ircasa", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Mesa metálica de despacho; en pesetas 1.000.

Armario metálico tres puertas; en 3.000 pesetas.

Estante de hierro para acoplar tableros de mesa, con útiles, pretensado; en 2.500 pesetas.

Cuatro bancos hierro para soportar material; en 1.500 pesetas.

Tubo hierro de unos 5 y 0,20 metros de luz; en 2.000 pesetas.

Tubo hierro de unos 6 y 0,20 metros de luz; en 2.500 pesetas.

Dos vigas de hierro de unos 5 metros de largas por 10 milímetros de grueso; en 2.500 pesetas.

Doce tubos hierro galvanizado de 5 metros y 2 pulgadas de grueso; en 10.000 pesetas.

Treinta tubos de hierro galvanizado de diversas medidas y gruesos; en pesetas 12.000.

Siete cajones con accesorios de calefacción y tornillería de varios calibres; en 10.000 pesetas.

Dos radiadores de calefacción de nueve elementos; en 2.500 pesetas.

Un radiador de calefacción de seis elementos; en 1.000 pesetas.

Radiador de calefacción diez elementos; en 1.500 pesetas.

Radiador de ocho elementos; en pesetas 1.000.

Veintiún radiadores de tres elementos cada uno; en 6.000 pesetas.

Dos trozos de tubo de 40 por 20 centímetros de luz; en 500 pesetas.

Suma total, 59.500 pesetas.

Bienes, en poder del demandado entidad "Ircasa", S. L. (Corona de Aragón, número 40).

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.659

NOTARIA DE DON ANTONIO IZQUIERDO ROZALEN, EN DAROCA

Antonio Izquierdo Rozalén, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Daroca, y sustituto legal de la Notaría de Cariñena, por vacante,

Hago saber: Que en la Notaría de Cariñena y por don Santiago Soler Lorente, Presidente interino de la Comunidad de Regantes, en formación, del término municipal de Codos (Zaragoza), con sede en Codos, he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad, a fin de acreditar

en la misma el derecho a diversos aprovechamientos de aguas públicas, adquiridos por prescripción, y con las características siguientes:

a) Derivación de aguas del río Grio, en término de Codos, mediante las siguientes acequias: La Tomasa, Mingo Alvaro, Cerradas Altas, Cerradas Bajas, Prado Villar, Maribel, Prado Torres Altas, Prado Torres Bajas, Prado Torres Bajas o Valdepueco, Los Quinones, Valdecanaleja, Valdecanaleja Baja, Cerrado del Sotillo, Huertos de la Fuente, Picozuelo, Las Albercas, Huertos del Molino, Peirón de las Almas, Acequia Baja del Molino, Peirón de las Almas Bajas, El Batán, Cruz de la Molinera, Cruz de la Molinera, conocida por la de José Soguero Per; Cerrado Grande, Molino de Abajo, Torcas Altas y Torcas Bajas.

b) Derivación de las aguas del río Güimil, en término de Codos, mediante las siguientes acequias: Fuente Güimil Alta, Fuente Güimil del Medio, Fuente Güimil Baja, Acequia Morrejones, Nogueras de la Virgen, Acequia la Mandurria, Pieza de la Vega, Huertos de la Pieza de la Vega, Esterreros, La Herrera, Río Segunda.

Las aguas así derivadas se usan para riego de treinta y nueve hectáreas cincuenta y seis áreas y siete centésimas de área. No se ha aforado el volumen de agua en ninguna de las tomas. La utilización de las aguas públicas mediante estos aprovechamientos ha tenido lugar ininterrumpidamente en todas las épocas del año, y data de tiempo inmemorial, y, por supuesto, desde hace más de veinte años.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascripto Notario, para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

En la ciudad de Daroca a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Antonio Izquierdo Rozalén.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones